

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
Contenido y notas metodológicas	1
14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general	4
14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares	5
14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares.....	8
14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	12
14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	15
14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados y absueltos; infracciones penales, penas y medidas	18
14.6.1. Condenados y absueltos. Evolución general	18
14.6.2. Duración de los asuntos.....	18
14.6.3. Infracciones penales, penas y medidas	19

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2018.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género, concretamente de la parte que se refiere a la violencia de género. Los últimos datos de que se dispone, publicados en mayo de 2019, se refieren al año 2018.

Esta explotación estadística se elabora a partir de la información existente en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género (en adelante Registro) cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y la realiza el INE en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007, actualizado y renovado el 21 de noviembre de 2017.

En el Registro mencionado se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque actual de la estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), en particular, de los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como también sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas.

Es decir, se centra en el estudio, a lo largo del periodo de referencia de la información, de los asuntos y sentencias. No se proporciona información, por ejemplo, sobre el total de víctimas y denunciados o de absueltos y condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).

No obstante, y como se ha indicado anteriormente, en el presente capítulo solo se incluye la información relativa a violencia de género.

Población objeto de estudio.

Se refiere a la incluida en el Registro: por un lado, los hombres denunciados de 14 y más años, las víctimas, las medidas cautelares dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas; por otro, los absueltos y condenados, las penas y medidas dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con sentencia firme.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

Periodo de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos inscritos en el Registro es:

- De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2018 para los asuntos con medidas cautelares dictadas.
- De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2018 para las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Hombres denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Condenados y absueltos en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.
- Infracciones penales imputadas por violencia de género en asuntos y en sentencias firmes inscritos en el Registro.
- Medidas cautelares dictadas por violencia de género.
- Penas y medidas dictadas en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Edad.
- Lugar de nacimiento.
- Relación de afectividad entre víctima y denunciado.
- Tipo de infracción penal.
- Tipo de medida cautelar.
- Duración del asunto del que hay sentencia firme.
- Tipo de penas y medidas.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; y del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Además, se incluye por primera vez información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Conceptos.

- *Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género*: Registro administrativo cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y donde se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.
- *Víctima (de violencia de género)*: Mujer con orden de protección o medidas cautelares que figura como víctima en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- *Denunciado (por violencia de género)*: Hombre de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.

- *Infracción penal imputada*: Delito o falta imputada por el juez a la persona denunciada.
- *Medida cautelar (por violencia de género)*: Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.
- *Condenado o absuelto (por violencia de género)*: Hombre de 18 o más años que ha sido condenado o absuelto en sentencia firme (una vez o varias) durante el periodo de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.
- *Infracción penal*: Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.
- *Penas y medidas dictadas*: Castigos que se imponen por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito.

Aclaraciones.

- La información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.
- Por lo tanto, la investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia y la información proporcionada se deriva de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en el Registro en el año de referencia de la estadística.
- En ese sentido, no se proporciona información sobre el total de víctimas y denunciados o de absueltos y condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).
- Tasas de víctimas: relación entre el número de víctimas y la población de mujeres de 14 y más años (número de víctimas por mil). Se han calculado a partir de las Cifras de población, Series detalladas desde 2002. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de denunciados: relación entre el número de denunciados y la población de hombres de 14 y más años (número de denunciados por mil). Se han calculado a partir de las Cifras de población, Series detalladas desde 2002. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

Fuente: *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2018.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares y de denunciados por este motivo ha ido disminuyendo desde 2011 hasta 2014 y a partir de este año ha aumentado en ambos colectivos. Concretamente, en 2018 había un 7,9% más de mujeres y un 7,8% más de hombres que en 2017. En el caso de las infracciones penales y las medidas cautelares, la disminución se produce hasta 2013 y desde entonces se observa un aumento todos los años.

Tabla 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2018.

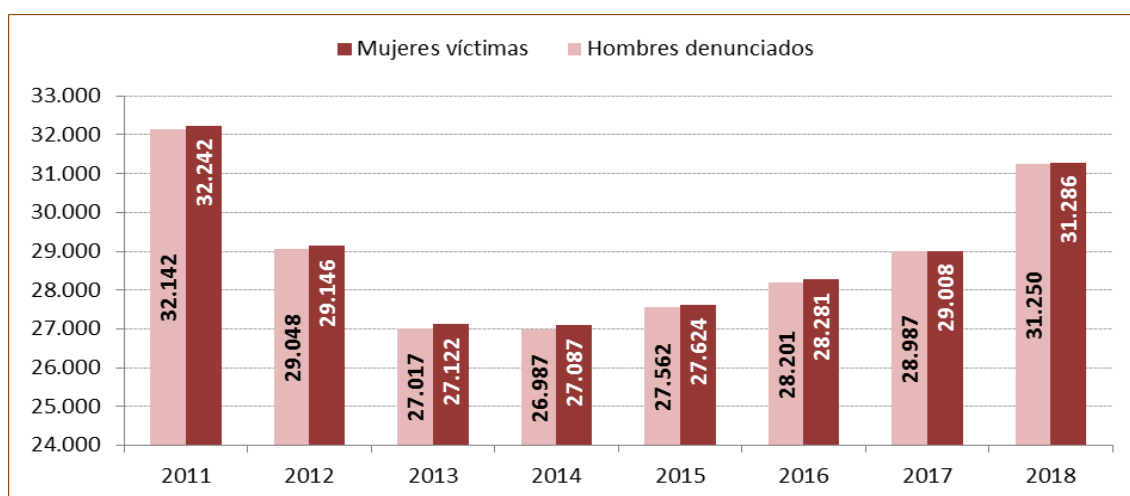
Año	Víctimas (mujeres)	Variación interanual (%)	Denunciados (hombres)	Variación interanual (%)	Infracciones penales	Variación interanual (%)	Medidas cautelares	Variación interanual (%)
2018	31.286	7,9	31.250	7,8	37.670	8,7	98.044	9,1
2017	29.008	2,6	28.987	2,8	34.645	3,4	89.877	2,5
2016	28.281	2,4	28.201	2,3	33.512	4,3	87.704	3,7
2015	27.624	2,0	27.562	2,1	32.128	2,0	84.594	1,7
2014	27.087	-0,1	26.987	-0,1	31.487	0,4	83.156	0,4
2013	27.122	-6,9	27.017	-7,0	31.375	-6,9	82.805	-7,6
2012	29.146	-9,6	29.048	-9,6	33.713	-11,8	89.657	-8,7
2011	32.242	-	32.142	-	38.219	-	98.159	-
TOTAL 2011-2018	231.796	-	231.194	-	272.749	-	713.996	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El año en el que se contabiliza un mayor número de víctimas y denunciados por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro es 2011 (32.242 y 32.142, respectivamente), seguido de 2018 con 31.286 víctimas y 31.250 denunciados.

Gráfico 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2018.

La edad media de las víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro era de 36,1 años en 2018. Al analizar los grupos de edad, se observa que el más numeroso fue el de 35 a 39 años (5.464 víctimas de 31.286 en 2018 y 40.859 de 231.796 en todo el periodo).

El grupo de edad en el que hubo un mayor aumento en el número de víctimas en el año 2018 respecto de 2017, fue el de 25 a 29 años. Por el contrario, en los grupos de edad de 70 a 74 años y de 75 y más años descendió el número de víctimas.

Tabla 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2018.

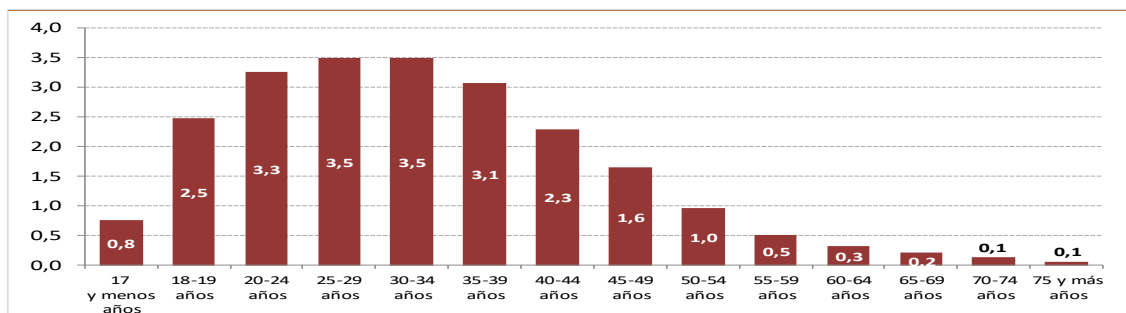
Grupos de edad	Año	2018	2017	2016	2015	2014	2011	Periodo 2011-2018
17 y menos años		677	653	569	637	576	571	4.727
18 a 19 años		1.065	960	957	909	911	1.055	7.632
20 a 24 años		3.605	3.327	3.277	3.093	3.025	4.115	27.183
25 a 29 años		4.350	3.933	3.863	3.785	3.860	5.074	33.384
30 a 34 años		4.995	4.611	4.558	4.638	4.602	5.813	39.249
35 a 39 años		5.464	5.142	5.057	4.928	4.880	5.477	40.859
40 a 44 años		4.484	4.112	4.118	3.794	3.830	4.249	32.350
45 a 49 años		3.076	2.898	2.654	2.632	2.495	2.737	21.386
50 a 54 años		1.730	1.616	1.496	1.521	1.293	1.476	11.729
55 a 59 años		823	796	754	738	676	700	5.701
60 a 64 años		441	383	403	381	382	396	3.156
65 a 69 años		270	249	247	267	268	270	2.025
70 a 74 años		154	155	147	143	141	146	1.133
75 y más años		152	173	181	158	148	163	1.282
TOTAL de víctimas		31.286	29.008	28.281	27.624	27.087	32.242	231.796

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, la mayor tasa de víctimas por mil mujeres de 14 y más años se presenta en los grupos de 25 a 29 y de 30 a 34 años. Los grupos de edad de menos de 18 años y de más de 55 años registran una tasa inferior a 1,0 por cada mil mujeres.

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil mujeres de 14 y más años¹.

Año 2018.



1. Para el cálculo de la tasa del grupo de edad de 17 y menos años se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 a 17 años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Atendiendo al lugar de nacimiento, en 2018 aproximadamente dos de cada tres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares habían nacido en España (el 64,9% del total) aunque el porcentaje es inferior al del año anterior (66,8%).

Tabla 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2018.

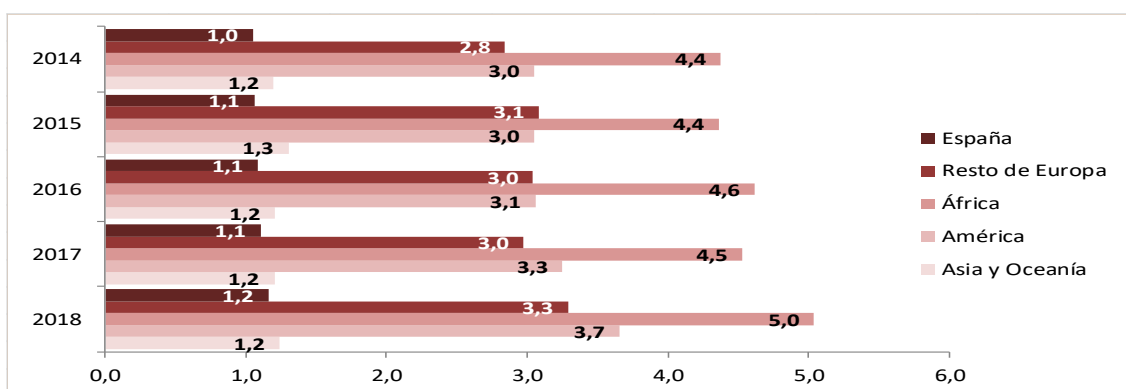
Lugar de nacimiento	Año						
	2018	2017	2016	2015	2014	2011	Periodo 2011-2018
Valores absolutos							
Nacidas en España	20.317	19.384	19.051	18.609	18.412	20.713	153.758
Nacidas en el extranjero	10.969	9.624	9.230	9.015	8.675	11.529	78.038
↳ Europa	3.625	3.260	3.338	3.373	3.118	3.935	27.325
↳ África	2.012	1.777	1.766	1.635	1.617	1.888	13.998
↳ América	5.108	4.379	3.928	3.805	3.762	5.506	35.118
↳ Asia y Oceanía	224	208	198	202	178	200	1.597
TOTAL de víctimas	31.286	29.008	28.281	27.624	27.087	32.242	231.796
Distribución porcentual							
Nacidas en España	64,9	66,8	67,4	67,4	68,0	64,2	66,3
Nacidas en el extranjero	35,1	33,2	32,6	32,6	32,0	35,8	33,7
↳ Europa	11,6	11,2	11,8	12,2	11,5	12,2	11,8
↳ África	6,4	6,1	6,2	5,9	6,0	5,9	6,0
↳ América	16,3	15,1	13,9	13,8	13,9	17,1	15,2
↳ Asia y Oceanía	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7
TOTAL de víctimas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

La tasa de víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años es más alta en las nacidas en el extranjero que en las nacidas en España. En 2018, por ejemplo, la tasa fue de 1,2 en las nacidas en España y de 5,0 en las nacidas en África. Solo la tasa de las nacidas en Asia y Oceanía presenta un número similar al de las españolas.

Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil mujeres de 14 y más años¹.

Último quinquenio.



1. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2018 fueron Andalucía (7.047, un 22,5% sobre el total) y Comunitat Valenciana (4.794, un 15,3% sobre el total) y las que registraron el número más bajo fueron Melilla y Ceuta (62 y 65, respectivamente), con porcentajes inferiores al 1% sobre el total nacional.

Tabla 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2018.

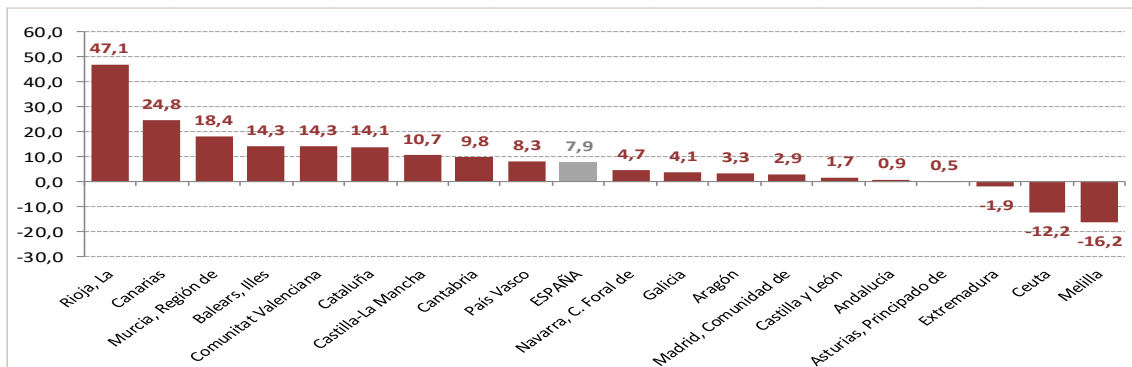
Comunidad autónoma	Año	2018	2017	2016	2015	2014	2011	Periodo 2011-2018
Andalucía		7.047	6.982	6.913	7.014	7.012	7.780	56.709
Aragón		849	822	875	713	771	850	6.321
Asturias, Principado de		614	611	565	485	466	603	4.231
Balears, Illes		999	874	853	822	761	876	6.805
Canarias		1.671	1.339	1.301	1.261	1.163	1.495	11.003
Cantabria		494	450	470	391	374	405	3.271
Castilla y León		1.452	1.428	1.394	1.479	1.534	1.626	11.870
Castilla-La Mancha		1.667	1.506	1.550	1.576	1.532	1.767	12.719
Cataluña		3.160	2.770	2.518	2.588	2.301	3.552	22.371
Comunitat Valenciana		4.794	4.196	4.067	4.144	3.940	4.438	33.608
Extremadura		706	720	744	706	727	773	5.875
Galicia		1.306	1.255	1.280	1.187	1.215	1.368	10.158
Madrid, Comunidad de		3.656	3.552	3.200	2.865	2.973	4.095	26.804
Murcia, Región de		1.362	1.150	1.157	1.146	1.107	1.288	9.521
Navarra, Comunidad Foral de		309	295	378	347	319	367	2.646
País Vasco		742	685	644	545	577	662	5.140
Rioja, La		331	225	225	198	200	188	1.729
Ceuta		65	74	91	60	51	54	497
Melilla		62	74	56	97	64	55	518
TOTAL de víctimas		31.286	29.008	28.281	27.624	27.087	32.242	231.796

1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de víctimas del año 2018 respecto al año 2017 se dio en La Rioja (+47,1%), mientras que el mayor descenso correspondió a Melilla (-16,2%), seguida de Ceuta (-12,2%).

Gráfico 14.4. Variación interanual del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Años 2017 y 2018.

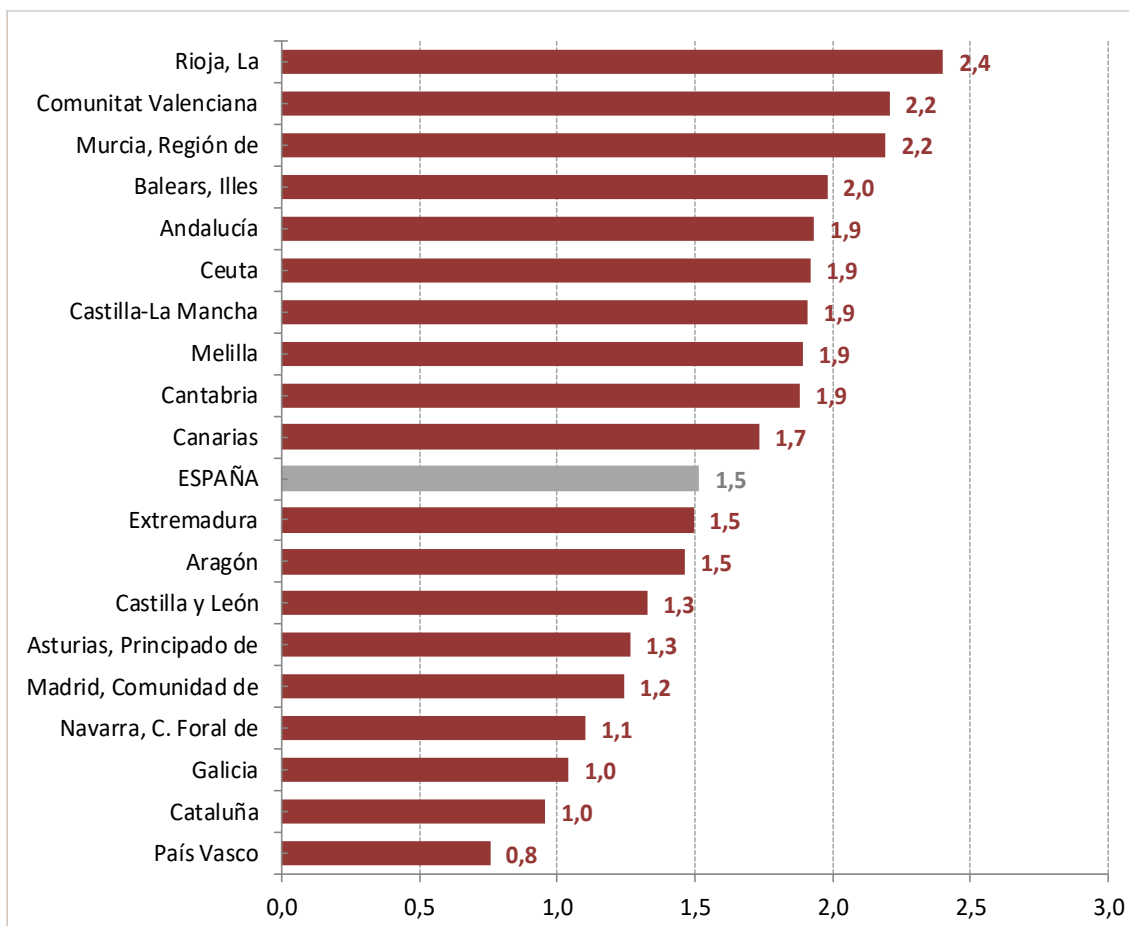


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Y en términos relativos, las mayores tasas de estas víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años se registraron en La Rioja (2,4) y las menores, en País Vasco (0,8).

Gráfico 14.5. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil mujeres de 14 y más años². Año 2018.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

2. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2018.

Se ha contabilizado un total de 31.250 denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro a lo largo de 2018 (un 7,8% más que en el año anterior).

De estos denunciados, casi la mitad (15.042) tenían entre 30 y 44 años. Además, se observa que hubo un incremento con respecto al año anterior en todos los grupos de edad excepto en el de 14 a 17 años y en el de 75 y más.

La edad media de los denunciados fue de 38,9 años en 2018.

Tabla 14.5. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2018.

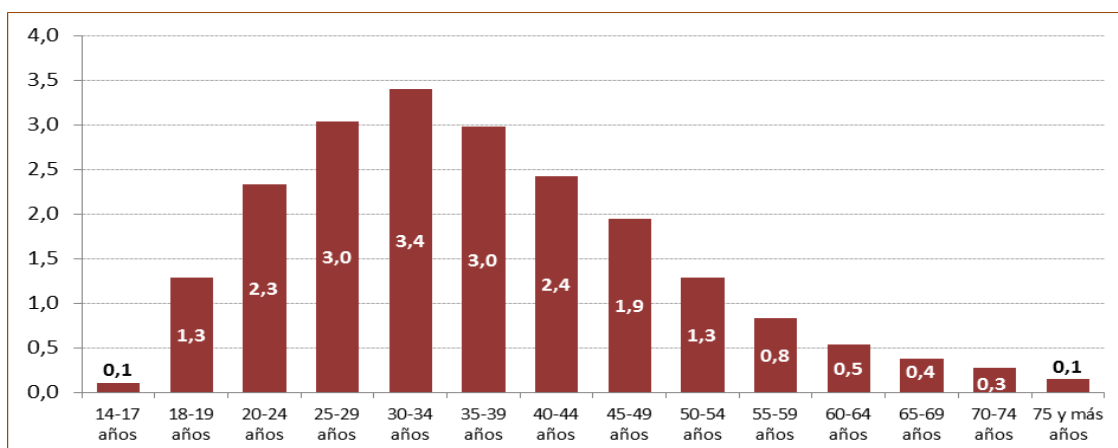
Grupos de edad \ Año	2018	2017	2016	2015	2014	2011	Periodo 2011-2018
14 a 17 años	103	127	107	101	90	71	747
18 a 19 años	591	518	475	505	463	537	3.964
20 a 24 años	2.689	2.457	2.341	2.234	2.255	2.776	19.622
25 a 29 años	3.835	3.426	3.499	3.358	3.310	4.398	28.997
30 a 34 años	4.829	4.499	4.269	4.207	4.250	5.565	36.966
35 a 39 años	5.345	5.076	4.964	4.925	4.874	5.555	40.778
40 a 44 años	4.868	4.488	4.424	4.199	4.225	4.996	35.870
45 a 49 años	3.705	3.396	3.269	3.246	3.107	3.504	26.528
50 a 54 años	2.309	2.145	2.086	2.064	1.808	2.017	16.118
55 a 59 años	1.318	1.265	1.176	1.189	1.146	1.156	9.366
60 a 64 años	701	656	633	609	583	677	5.033
65 a 69 años	427	393	435	431	391	391	3.230
70 a 74 años	269	258	234	238	218	239	1.879
75 y más años	261	283	289	256	267	260	2.096
TOTAL de denunciados	31.250	28.987	28.201	27.562	26.987	32.142	231.194

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, las tasas más bajas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años se produjeron entre los más jóvenes (14 a 17 años) y entre los más mayores (75 y más años). En los grupos intermedios, las tasas van aumentando a la vez que la edad hasta alcanzar la más alta, 3,4 por mil, en el grupo de 30 a 34 años y después van decreciendo.

Gráfico 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por lugar de nacimiento, aproximadamente dos de cada tres denunciados en asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, el 65,1% del total, habían nacido en España (cifra algo más baja que la del año anterior que se situaba en el 67,1%).

Tabla 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2018.

Lugar de nacimiento \ Año	2018	2017	2016	2015	2014	2011	Periodo 2011-2018
Valores absolutos							
Nacidos en España	20.349	19.444	19.180	18.839	18.466	20.914	154.972
Nacidos en el extranjero	10.901	9.543	9.021	8.723	8.521	11.228	76.222
↳ Europa	3.561	3.230	3.162	3.215	2.992	3.790	26.360
↳ África	2.810	2.493	2.462	2.285	2.310	2.691	19.659
↳ América	4.239	3.506	3.129	2.957	2.991	4.474	27.983
↳ Asia y Oceanía	291	314	268	266	228	273	2.220
TOTAL de denunciados	31.250	28.987	28.201	27.562	26.987	32.142	231.194
Distribución porcentual							
Nacidos en España	65,1	67,1	68,0	68,4	68,4	65,1	67,0
Nacidos en el extranjero	34,9	32,9	32,0	31,6	31,6	34,9	33,0
↳ Europa	11,4	11,1	11,2	11,7	11,1	11,8	11,4
↳ África	9,0	8,6	8,7	8,3	8,6	8,4	8,5
↳ América	13,6	12,1	11,1	10,7	11,1	13,9	12,1
↳ Asia y Oceanía	0,9	1,1	1,0	1,0	0,8	0,8	1,0
TOTAL de denunciados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

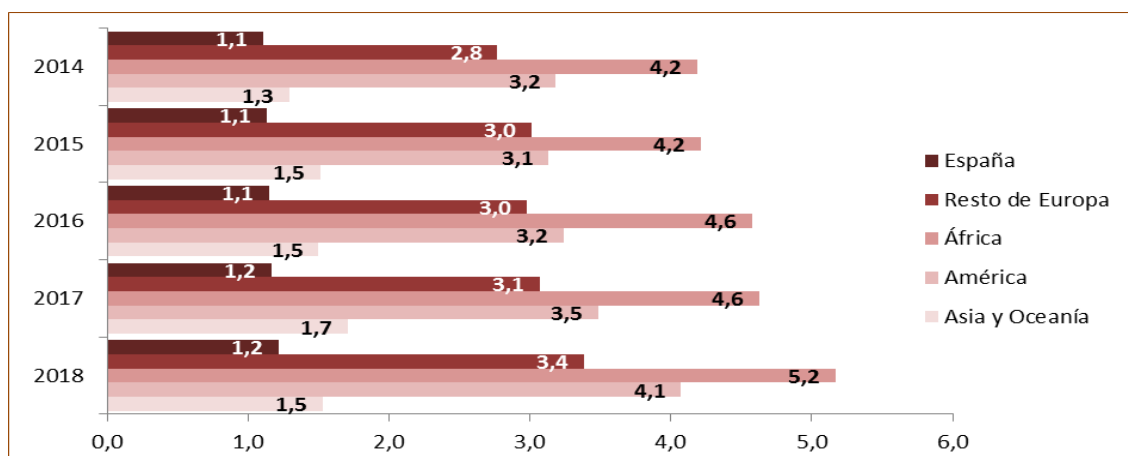
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el último quinquenio, las tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años fueron mayores en los nacidos en el extranjero que en los nacidos en España (1,2 en 2018).

Entre los denunciados extranjeros, las tasas más elevadas correspondieron a los nacidos en África (5,2) y las más bajas, a los nacidos en Asia y Oceanía (1,5).

Gráfico 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil hombres de 14 y más años.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2018 fueron Andalucía (7.038, 22,5% sobre el total) y Comunitat Valenciana (4.794, 15,3% sobre el total). Por su parte, las que registraron un menor número de denunciados fueron las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con porcentajes inferiores al 1,0% sobre el total nacional.

Tabla 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2018.

Comunidad autónoma	Año	2018	2017	2016	2015	2014	2011	Periodo 2011-2018
Andalucía		7.038	6.975	6.912	6.984	6.983	7.780	56.488
Aragón		847	820	874	711	770	850	6.307
Asturias, Principado de		607	610	568	487	467	603	4.228
Baleares, Illes		994	869	849	823	762	876	6.781
Canarias		1.671	1.335	1.297	1.258	1.163	1.495	10.966
Cantabria		495	452	471	382	375	405	3.254
Castilla y León		1.450	1.434	1.389	1.475	1.531	1.626	11.840
Castilla-La Mancha		1.664	1.497	1.527	1.577	1.515	1.767	12.659
Cataluña		3.160	2.766	2.518	2.580	2.289	3.552	22.325
Comunitat Valenciana		4.794	4.196	4.042	4.147	3.934	4.438	33.582
Extremadura		707	721	745	703	724	773	5.881
Galicia		1.298	1.251	1.283	1.190	1.214	1.368	10.152
Madrid, Comunidad de		3.656	3.565	3.178	2.863	2.952	4.095	26.728
Murcia, Región de		1.360	1.149	1.164	1.138	1.104	1.288	9.514
Navarra, Comunidad Foral de		310	298	379	344	316	367	2.632
País Vasco		746	674	638	543	580	662	5.133
Rioja, La		326	225	223	198	196	188	1.718
Ceuta		65	74	91	60	50	54	496
Melilla		62	76	53	99	62	55	510
TOTAL de denunciados		31.250	28.987	28.201	27.562	26.987	32.242	231.194

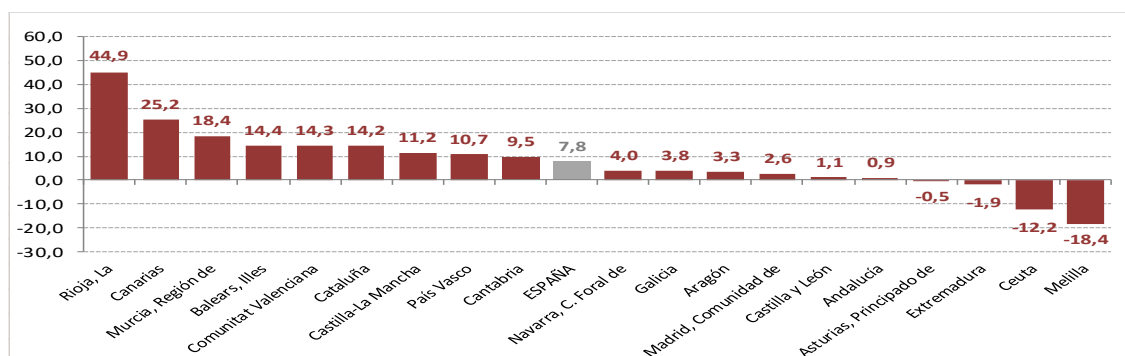
1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de denunciados del año 2018 respecto al año 2017 se dio en La Rioja (+44,9%), mientras que el mayor descenso correspondió a Melilla (-18,4%), seguida de Ceuta (-12,2%).

Gráfico 14.8. Variación interanual del número de denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Años 2017 y 2018.

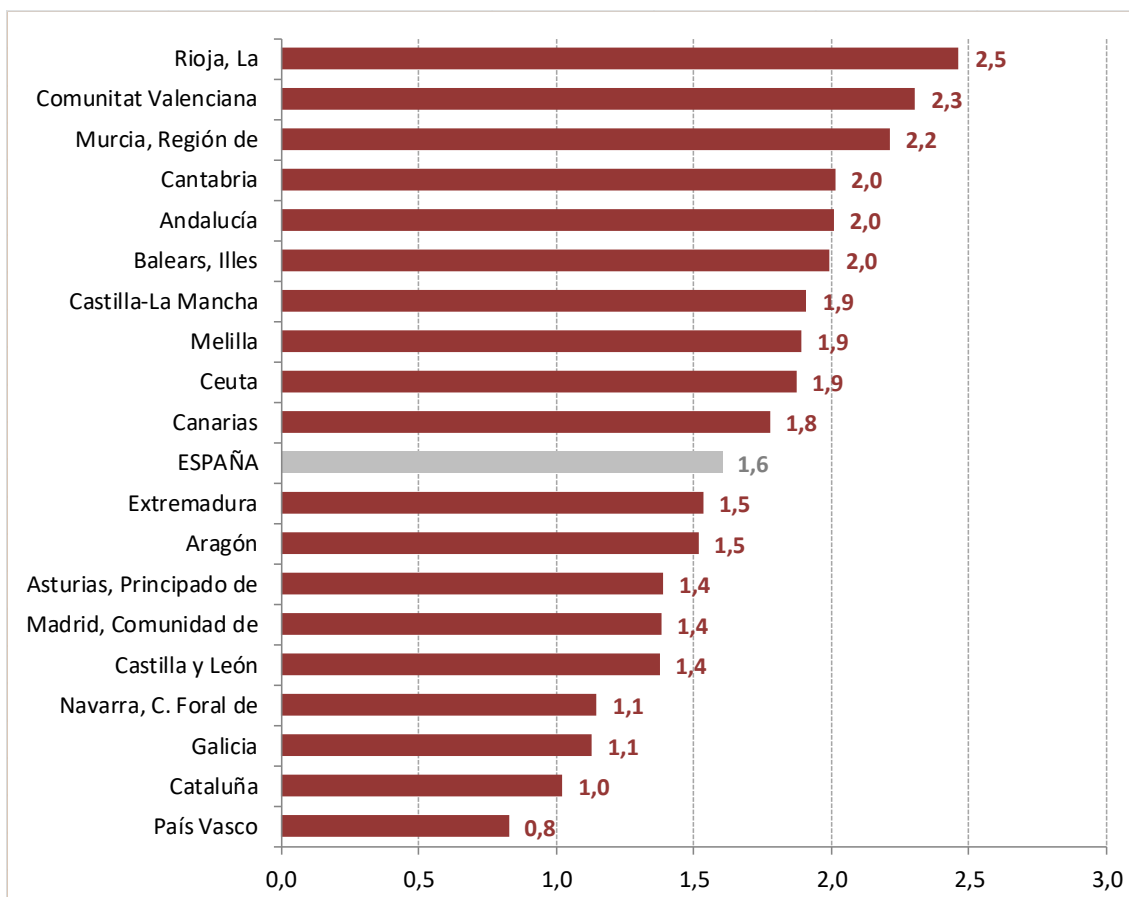


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En términos relativos, las mayores tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años en asuntos inscritos por violencia de género se registraron en La Rioja (2,5) y Comunitat Valenciana (2,3). Por el contrario, País Vasco (0,8) y Cataluña (1,0) presentaron las menores tasas.

Gráfico 14.9. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil hombres de 14 y más años.
Año 2018.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2018.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro, en 2018 el mayor número de casos, 7.251, se dio entre exparejas de hecho y el menor, 426, entre parejas en fase de ruptura.

Tabla 14.8. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2018.

Relación víctima-agresor	Año	2018	2017	2016	2015	2014	2011	Periodo 2011-2018
	Cónyuges		6.552	6.384	6.601	6.909	7.092	9.158
Pareja Pareja de hecho		6.888	6.302	6.520	6.411	6.307	7.748	53.179
	Novios	3.557	2.990	2.614	2.594	2.429	2.294	21.180
Pareja en fase de ruptura		426	437	455	507	499	626	3.997
Excónyuges		1.846	1.859	1.817	1.866	1.848	2.310	15.551
Expareja Expareja de hecho		7.251	6.871	6.488	5.824	5.638	6.661	50.414
	Exnovios	4.766	4.165	3.786	3.513	3.274	3.445	29.477
TOTAL de víctimas		31.286	29.008	28.281	27.624	27.087	32.242	231.796

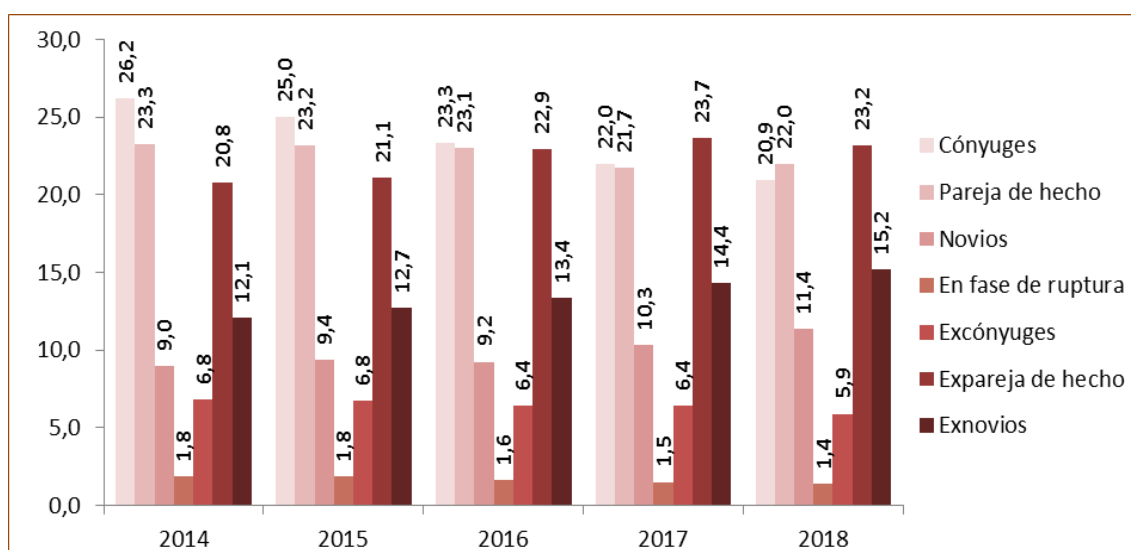
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2018, en el 20,9% de los casos la víctima y el denunciado eran cónyuges y en el 5,9%, excónyuges. Por otro lado, el 22,0% mantenía una relación de pareja de hecho y el 23,2% era expareja de hecho.

Asimismo, se puede observar que en el 54,3% de los casos las víctimas mantenían una relación de pareja con los denunciados; en el 44,3% los denunciados han sido las exparejas de las víctimas; y en un 1,4% estaban en proceso de separación.

Gráfico 14.10. Distribución porcentual de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2018, las víctimas menores de 18 años (2,2% del total) denunciaron a hombres menores de 35 años, sobre todo de grupos de edad de 18 a 24 años.

Ese año, la cifra más alta en la distribución porcentual se obtiene en el cruce de las víctimas y denunciados de 35 a 39 años (5,6%).

Tabla 14.9. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el grupo de edad de ambos.

Año 2018.

Víctimas Denunciados	17 y menos años	18 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 a 69 años	70 a 74 años	75 y más años	TOTAL de denunciados
14 a 17 años	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
18 a 19 años	0,8	0,6	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9
20 a 24 años	0,7	1,8	4,0	1,2	0,5	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,6
25 a 29 años	0,3	0,6	3,8	4,1	1,9	1,0	0,5	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,4
30 a 34 años	0,1	0,3	2,0	4,4	4,7	2,5	1,0	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,5
35 a 39 años	0,0	0,1	0,9	2,4	4,5	5,6	2,4	0,8	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	17,0
40 a 44 años	0,0	0,0	0,4	0,9	2,4	4,9	4,8	1,7	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,7
45 a 49 años	0,0	0,0	0,1	0,5	1,1	2,1	3,5	3,3	1,0	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	11,9
50 a 54 años	0,0	0,0	0,0	0,1	0,4	0,8	1,3	2,3	1,8	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	7,3
55 a 59 años	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,3	0,6	0,8	1,2	0,9	0,2	0,0	0,0	0,0	4,2
60 a 64 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,6	0,4	0,1	0,0	0,0	2,2
65 a 69 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,3	0,0	0,0	1,3
70 a 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,3	0,2	0,0	0,9
75 y más años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,4	0,8
TOTAL de víctimas	2,2	3,4	11,5	13,8	15,9	17,6	14,5	9,9	5,5	2,6	1,4	0,9	0,5	0,5	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Según el lugar de nacimiento, en el 55,1% de las parejas de asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, los dos habían nacido en España; en el 8,9%, en América; y en el 5,9%, en otros países de la Unión Europea.

Tabla 14.10. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el lugar de nacimiento de ambos.

Año 2018.

Víctimas Denunciados	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	TOTAL de denunciados
EUROPA	68,7	58,4	8,7	1,6	1,2	6,7	0,1	0,0	76,8
España	58,6	55,1	2,8	0,7	1,1	5,8	0,1	0,0	65,5
Resto de la UE	9,1	2,9	5,9	0,3	0,2	0,8	0,1	0,0	10,1
Resto de Europa	1,1	0,3	0,1	0,7	0,0	0,1	0,0	0,0	1,2
ÁFRICA	3,7	3,2	0,4	0,1	4,9	0,4	0,0	0,0	9,0
AMÉRICA	4,4	3,8	0,5	0,1	0,1	8,9	0,0	0,0	13,3
ASIA	0,2	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,5	0,0	0,9
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL de víctimas	77,0	65,5	9,7	1,8	6,3	16,0	0,7	0,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

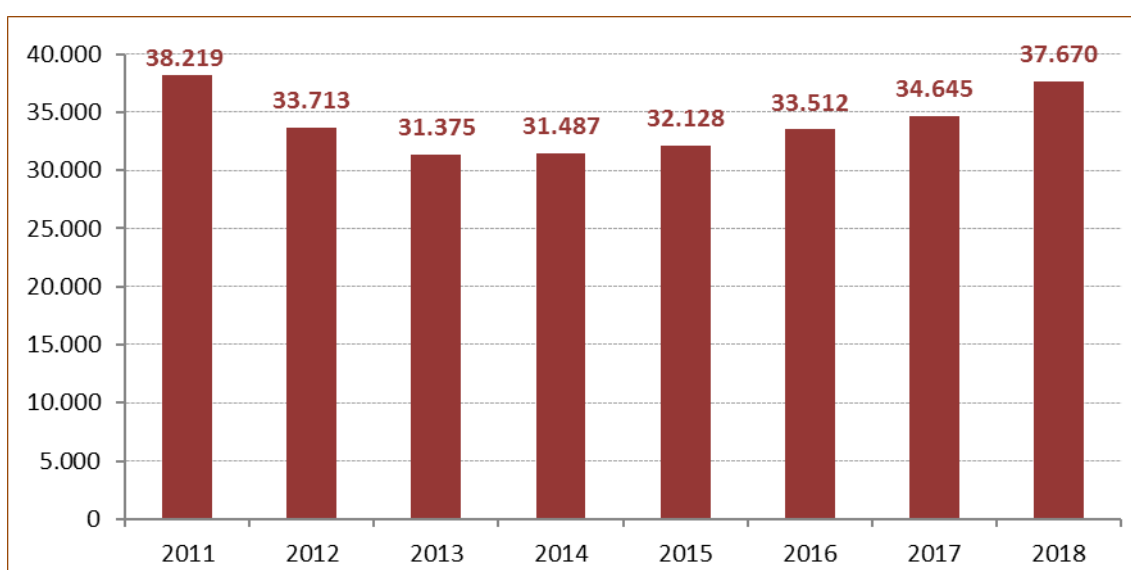
De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2018.

En 2018 se registraron 37.670 infracciones penales¹ imputadas a los denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro ese año, un 8,7% más que en 2017. Sin embargo, el número de infracciones penales en todo el periodo 2011 a 2018 ha disminuido (-1,4%).

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en el año anterior.

Gráfico 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Del total de infracciones penales imputadas en 2018, se contabilizaron 37.644 delitos y 26 faltas. Los delitos más frecuentes fueron las lesiones (50,4%), las torturas y otros delitos contra la integridad moral (19,1%) y las amenazas (16,9%).

¹ A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

Tabla 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de infracción. Valores absolutos y distribución porcentual. Año 2018.

Infracciones penales		Valores absolutos	Distribución porcentual
Delitos 99,9%	Abusos sexuales	72	0,2
	Agresiones sexuales	204	0,5
	Allanamiento de morada	52	0,1
	Amenazas	6.369	16,9
	Coacciones	992	2,6
	Daños	291	0,8
	Detenciones ilegales y secuestros	32	0,1
	Homicidios	86	0,2
	Injurias	179	0,5
	Lesiones	18.964	50,4
	Quebrantamiento de condena	2.993	8,0
	Torturas e integridad moral	7.174	19,1
	Otros delitos	236	0,6
	TOTAL de delitos	37.644	100,0
Faltas 0,1%	Faltas contra las personas	22	84,6
	Otras faltas	4	15,4
	TOTAL de faltas	26	100,0
TOTAL de infracciones penales		37.670	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El total de medidas cautelares dictadas² e inscritas en el Registro por asuntos de violencia de género durante 2018 fue de 98.044, un 9,1% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 74,3% fueron de carácter penal y el 25,7% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (36,2% del total de medidas penales) y la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (35,3%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (26,6% del total de medidas civiles), la *determinación del régimen de custodia* (26,3%) y la *determinación del régimen de visitas* (23,9%). Tres de cada cuatro medidas cautelares civiles son de estos tipos.

² En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Tabla 14.12. Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año de referencia según el tipo de medida. Valores absolutos y distribución porcentual.

Año 2018.

Medidas cautelares		Valores absolutos	Distribución porcentual
Civiles 25,7%	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	4.315	17,1
	Determinación del régimen de comunicación	228	0,9
	Determinación del régimen de custodia	6.619	26,3
	Determinación del régimen de estancia	111	0,4
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	6.699	26,6
	Determinación del régimen de visitas	6.025	23,9
	Permuta de uso de vivienda	16	0,1
	Suspensión de la patria potestad	128	0,5
	Suspensión del régimen de visitas	431	1,7
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	315	1,3
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	221	0,9
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	85	0,3
	TOTAL de medidas cautelares civiles	25.193	100,0
Penales 74,3%	Apud acta Obligación de comparecer	2.484	3,4
	Comiso droga	1	0,0
	Convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo (menores)	1	0,0
	Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos	103	0,1
	Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)	10	0,0
	Intervención del vehículo	1	0,0
	Libertad provisional	10.317	14,2
	Libertad vigilada (menores)	27	0,0
	Prisión provisional	1.806	2,5
	Privación del derecho a tenencia y porte de armas	1.815	2,5
	Privación provisional del permiso de conducir	1	0,0
	Prohibición de acudir a un determinado lugar	2.072	2,8
	Prohibición de aproximarse a determinadas personas	26.399	36,2
	Prohibición de comunicarse con determinadas personas	25.741	35,3
	Prohibición de residir en un determinado lugar	346	0,5
	Prohibición de salida del territorio nacional	254	0,3
	Retención del permiso de circulación	2	0,0
	Retirada del pasaporte	63	0,1
	Salida de domicilio, convivencia y prohibición de volver	0	0,0
	Suspensión de actividades	0	0,0
Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	419	0,6	
Otras medidas cautelares penales sin especificar	989	1,4	
TOTAL de medidas cautelares penales	72.851	100,0	
TOTAL de medidas cautelares	98.044	-	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados y absueltos; infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2018.

En este apartado se incluye por primera vez información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

14.6.1. Condenados y absueltos. Evolución general

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2018.

Desde 2015, el número de condenados en el año de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos de violencia de género ha ido aumentando hasta situarse en 27.972 en 2018. Por el contrario, el número de absueltos por estos asuntos ha disminuido desde 6.768 en 2015 a 5.025 en 2018.

Tabla 14.13. Condenados y absueltos en sentencia firme inscrita en el Registro en el año de referencia¹.

Periodo 2015-2018.

Año	Condenados	Variación interanual (%)	Absueltos	Variación interanual (%)
2018	27.972	2,8	5.025	-18,7
2017	27.202	4,8	6.181	-1,7
2016	25.959	7,0	6.288	-7,1
2015	24.265	-	6.768	-
TOTAL 2015-2018	105.398	-	24.262	-

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.2. Duración de los asuntos

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2018.

En el año 2018, la duración de los asuntos con sentencia firme por violencia de género inscritos en el Registro fue de menos de un año para el 76,4% de los condenados y para el 60,2% de los absueltos. El 4,3% de los condenados y el 8,4% de los absueltos lo fueron en procesos que duraron más de tres años.

Tabla 14.14. Sentencias firmes inscritas en el Registro en el año de referencia¹, por tipo de sentencia y duración del asunto.

Años 2015-2018 y total del periodo 2015-2018.

Relación con la justicia	Duración del asunto	Año				Periodo 2015-2018
		2018	2017	2016	2015	
Denunciado condenado	Valores absolutos					
	Menos de un año	21.363	20.532	19.723	18.034	79.652
	De un año a menos de dos	3.882	3.900	3.568	3.363	14.713
	De dos años a menos de tres	1.528	1.552	1.537	1.594	6.211
	Tres y más años	1.199	1.218	1.131	1.274	4.822
	TOTAL de asuntos	27.972	27.202	25.959	24.265	105.398
	Distribución porcentual					
	Menos de un año	76,4	75,5	76,0	74,3	75,6
	De un año a menos de dos	13,9	14,3	13,7	13,9	14,0
	De dos años a menos de tres	5,5	5,7	5,9	6,6	5,9
Tres y más años	4,3	4,5	4,4	5,3	4,6	
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Denunciado absuelto	Valores absolutos					
	Menos de un año	3.027	3.554	3.664	3.947	14.192
	De un año a menos de dos	1.056	1.384	1.350	1.483	5.273
	De dos años a menos de tres	518	669	688	687	2.562
	Tres y más años	424	574	586	651	2.235
	TOTAL de asuntos	5.025	6.181	6.288	6.768	24.262
	Distribución porcentual					
	Menos de un año	60,2	57,5	58,3	58,3	58,5
	De un año a menos de dos	21,0	22,4	21,5	21,9	21,7
	De dos años a menos de tres	10,3	10,8	10,9	10,2	10,6
Tres y más años	8,4	9,3	9,3	9,6	9,2	
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.3. Infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2018.

De un total de 38.320 infracciones penales registradas en 2018, las más frecuentes fueron las lesiones (13.824) y las más inusuales, las detenciones ilegales y secuestros (11).

Tabla 14.15. Infracciones penales imputadas a los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de infracción.

Año 2018.

Infracciones penales		Valores absolutos	Distribución porcentual
Delitos 99,5%	Abusos sexuales	27	0,1
	Agresiones sexuales	45	0,1
	Allanamiento de morada	92	0,2
	Amenazas	7.593	19,9
	Coacciones	1.547	4,1
	Daños	659	1,7
	Detenciones ilegales y secuestros	11	0,0
	Homicidios y sus formas	74	0,2
	Injurias	486	1,3
	Lesiones	13.824	36,2
	Quebrantamiento de condena	6.529	17,1
	Torturas e integridad moral	6.800	17,8
	Otros delitos	454	1,2
	TOTAL de delitos	38.141	100,0
Faltas 0,5%	Faltas contra las personas	149	83,2
	Otras faltas	30	16,8
	TOTAL de faltas	179	100,0
TOTAL de infracciones penales		38.320	-

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2018, se dictaron 142.169 penas y 5.749 medidas sobre los condenados en sentencias firmes por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. En 29.571 ocasiones la pena fue la prohibición de aproximarse a la víctima. De forma paralela, la medida más repetida (2.266) fue la prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima.

Tabla 14.16. Penas y medidas dictadas sobre los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de medida.

Año 2018.

Penas y medidas		Valores absolutos	Distribución porcentual	
Penas 96,1%	Privativas de libertad	Localización permanente	2.903	2,0
		Prisión	16.426	11,6
		Responsabilidad personal subsidiaria	32	0,0
	Privativas de otros derechos	Inhabilitación absoluta	44	0,0
		Inhabilitación especial para empleo	14.158	10,0
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	839	0,6
		Privación del derecho de conducir vehículos	29	0,0
		Privación del derecho de tenencia de armas	24.472	17,2
		Prohibición de aproximarse a la víctima	29.571	20,8
		Prohibición de comunicarse con la víctima	28.245	19,9
		Suspensión de empleo o cargo público	7	0,0
	Otras	Trabajos en beneficio de la comunidad	18.127	12,8
		Expulsión del territorio nacional	23	0,0
		Multa	2.540	1,8
		Responsabilidad civil	4.745	3,3
	Resto de penas		8	0,0
	TOTAL de penas		142.169	100,0
Medidas 3,9%	Adoptadas contra menores	Amonestación	0	0,0
		Asistencia a un centro de día	2	0,0
		Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	0	0,0
		Internamiento cerrado	6	0,1
		Internamiento semiabierto	19	0,3
		Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	0	0,0
		Libertad vigilada	67	1,2
		Permanencia de fin de semana	1	0,0
		Prestación en beneficio de la comunidad	2	0,0
		Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0,0
		Realización de tareas socio-educativas	10	0,2
		Tratamiento ambulatorio	2	0,0
		Otras medidas	5	0,1
		De seguridad y otras	Cumplir los deberes impuestos por el Juez	758
	Custodia familiar		5	0,1
	Expulsión del territorio nacional		2	0,0
	Internamiento en centro de deshabitación		25	0,4
	Internamiento en centro educativo especial		4	0,1
	Internamiento en centro psiquiátrico		59	1,0
	Libertad vigilada		51	0,9
	Multa		6	0,1
	Obligación de comparecer		39	0,7
	Obligación de mantener residencia		10	0,2
	Obligación de seguir un tratamiento médico externo		133	2,3
	Participar en programas formativos		1.697	29,5
	Privación del derecho a residir en determinados lugares		322	5,6
	Privación del derecho de tenencia de armas		62	1,1
	Prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima		2.266	39,4
	Prohibición de conducir vehículos de motor sin dispositivos		0	0,0
	Prohibición de contactar con personas		4	0,1
	Someterse a programa de tipo formativo		13	0,2
	Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento		3	0,1
	Trabajos en beneficio de la comunidad	73	1,3	
Tratamiento de deshabitación	103	1,8		
TOTAL de medidas		5.749	100,0	
TOTAL de penas y medidas		147.918	-	

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).